



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur*

*Buenos Aires 29 de diciembre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 1353 /2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00030011-6/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Alejandra Beatriz Petrella, en su carácter de Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, solicita la continuidad de la designación interina de la agente Martina Aylén Núñez en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo, quien informó mediante DICTAMEN F.H. N° 519/22 –SISTEA, que la agente Martina Aylén Núñez se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, con carácter interino, a partir del 16 de julio de 2022 y por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Rodrigo Agustín Tardini y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Paloma Villalba en un cargo superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Valentina Wiersma Reggiani y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Carlos Alberto Gonzales Martiniello en un cargo superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Resolución de Presidencia N° 639/2022.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmada la agente Ivana Lorena Salinas Ghinaudo, conforme Resolución de Presidencia N° 820/2020. En virtud de ello, la continuidad de la designación interina de la agente Núñez implica cambio en la condición.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que a partir del 16 de enero de 2023 la agente Martina Aylén Núñez, Legajo N° 8514, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Rodrigo Agustín Tardini en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Valentina Wiersma Reggiani y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Ivana Lorena Salinas Ghinaudo, lo que primero ocurra.”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N°**

**1353 /2022**